

## **PROPUESTA DE TRABAJO CON EL CURSO 2-3**

*(Mediación, Acuerdo y Compromiso)*

Este es un documento de trabajo, por lo que siempre estará modificándose, a través de las experiencias en el aula. Con esta forma de trabajar pretendemos abrir una línea más de trabajo del centro educativo mío, encaminada a la reducción significativa del clima socio-relacional tenso del aula, existente en la actualidad, y de los alumnos, en particular.

Como digo, no se trata de “la solución” sino de un trabajo más, convencido de que cuanta más líneas de actuación se abran en los centros, a más alumnos podremos hacérselas extensibles dependiendo de las peculiaridades personales y familiares, si es posible.

No obstante, no nos debemos engañar al pensar que, aún teniendo muchas líneas de actuación, podremos “ganar esta batalla” sin contar con la colaboración y complicidad de los padres, a los que tenemos que tener constantemente informados a través de las agendas escolares y otros medios. Éstos, al igual que nos piden que ayudemos a sus hijos, deben ser cómplices y parte del proceso educativo de sus hijos, tanto en lo bueno como en lo malo, bien sea por resultados académicos no satisfactorios, bien por correcciones impuestas por su conducta y actitud en clase, pasando por el trabajo del día a día en el aula.

Entre todos, habrá posibilidades de salir adelante, ya que el reflejo de la concienciación y actuación de los profesores en el aula, verá su reflejo en la casa; y lo que no debemos permitir, en la medida de lo posible, es que por no preguntar o perder el ritmo de la clase, se caiga en el aburrimiento y desidia, ya que de ahí al “lado oscuro” de las incorrecciones en el aula y de la generación de una violencia escolar hay un paso muy fino. Hagamos que no pierdan el ritmo e interés en clase.

Si cruzan esta línea, y a través de las distintas líneas de actuación no podemos reconducir sus actitudes, lo único que queda, desgraciadamente, son las actuaciones del Decreto de convivencia en centros educativos.

### **OBJETIVOS**

1. Bajar el clima de tensión y posibilitar la normalidad en la docencia y en el grupo-clase.

2. Ofrecer acuerdos con compromisos a los denominados “Objetores escolares” (Grupo 1).
3. Tratar de motivar, y así recuperar académicamente, al mayor número de alumnos (Grupo 2).

### **CONCEPTOS DEL PLAN DE TRABAJO**

- Tutoría personalizada.
- Grupos de conducta.
- Mediación.
- Consenso.
- Compromiso / contrato.

#### **1. Tutoría personalizada**

Se sacará, en grupos de tres (o cuatro excepcionalmente) y en las horas libres o que se pueda, a los alumnos con los que se quiere llegar a un acuerdo (Grupo 1) y posteriormente a aquellos alumnos que, estando en el Grupo 2, se están aproximando por diversos motivos al primero.

Una vez sentados en círculo en el Aula de convivencia u otra libre, se procede a analizar sus conductas mediante un cuestionario oral y, a través de un guión, se procede a ver la situación del curso “provocada” por su actitud. Este análisis de sus conductas y comportamientos tiene que ir desde lo positivo y que debería ser hacia lo negativo que es la situación en la actualidad. Se reflexionará también sobre las conductas reflejadas en el Decreto de convivencia escolar, de tal forma que ellos se vean reflejados y sitúen claramente su conducta disruptiva actual.

#### **2. Mediación**

Pasado el primer momento de “asfixia” ante la avalancha que sienten por su conducta actual y las situaciones que genera, el profesor tutor se ofrecerá y así lo demostrará como mediador o “tabla de salvamento” para intentar reconducir su situación académica, dejando claro que preocupan pero se quiere actuar sobre ellos dándoles oportunidad de reconducir sus situaciones, no sólo actitudinal sino académica, para lo que deben adquirir compromisos y consensuar su situación en el grupo clase, de tal forma que con su esfuerzo y compromiso personal pueden pasar a una situación más educativa (Grupo 2) y no tan sancionadora.

#### **3. Consenso**

Se trata, si se pudiera, de llegar a un consenso / acuerdo sobre unas normas básicas y desligadas del Decreto, para que así las sientan más cercanas, con la idea de modificar su conducta, por un lado, y la de mejorar “el clima del aula”, por otro. Hay que hacerles ver que todos ganamos algo, pero ellos más aún ya que no sólo en su mejora educativa y compañerismo, sino en el consenso de unas normas en la que ellos han participado con su opinión y decisión.

Hay que dejarles claro que ellos van a ser el ejemplo práctico del cambio del grupo-clase a través de unas normas democráticamente consensuadas, pero que, a su vez, van a estar sometidos como todo el grupo-clase a una observación de sus actitudes

en cuanto a su conducta y trabajo en clase; es decir, por un lado se va a establecer un compromiso personal sobre unas normas de comportamiento consensuadas, y, por otro lado, habrá cuatro alumnos, entre los que pueden estar ellos o no, sobre los que se observará las dos actitudes antes comentadas, a lo largo de una semana y por todos los profesores que imparten docencia al grupo. Este seguimiento paralelo ya estaba puesto en marcha desde el curso anterior y se seguirá en éste.

#### **4. Compromiso / contrato**

Al haber consensuado las normas de comportamiento en clase y sus consecuencias o sanciones, deberán adquirir un compromiso por escrito de aceptación del documento en todo su sentido y responsabilidad, por lo que, en caso de incumplimiento, sabrán a qué atenerse claramente al estar recogido en éste. Este contrato efectivo será refrendado por el Director y Jefatura de Estudios, con lo que este proyecto de actuación, en fase experimental en este curso, tendrá un respaldo y una confianza desde la dirección del centro a este grupo.

Debe quedar claro que cuando el tutor solicite a la Jefatura de Estudios o Dirección que el alumno o alumnos sean expulsados por 1, 2 ó los partes que sean, en función de las características de este Grupo 1 y de los acuerdos firmados, deberán ser expulsados con la máxima inmediatez y automatismo en la siguiente gradación, que ya era conocida por los alumnos al romper su compromiso:

- La 1º. vez, expulsión de 3 días (por 2 sanciones del acuerdo)
- La 2ª. vez, expulsión de 1 a 15 días (por 2 sanciones del acuerdo)
- La 3ª. y sucesivas, expulsión de un mes (por dos sanciones del acuerdo).

Las sanciones inferiores a tres días y/o recreos serán impuestas por el seguimiento normal a los Grupos 1 y 2.

Los alumnos propuestos para su control semanal serán los de Grupo 2 y 3, y los que no hayan querido realizar su contrato / compromiso con el tutor. Se trata, por un lado, de motivar a los del Grupo 1 para que, a través del cumplimiento de su compromiso, puedan llegar a pasar al Grupo 2; y, por otro, dar “un toque” de advertencia a los del Grupo 2 y 3, bien porque empiezan a flojear, bien porque ya están en tránsito al otro grupo superior.

Se procederá a subir o bajar del grupo por consenso del equipo docente del grupo, y así lo hará constar el tutor y comentará a sus padres.

#### **5. Grupos de actuación**

- **Grupo 1. Objetores escolares:** alumnos/as que no quieren trabajar, no están motivados, no traen materiales, distorsionados constante del grupo-clase rayando en falta de respeto hacia compañeros/as y profesor/as.
- **Grupo 2. Oportunistas:** controlables pero esperan la menor oportunidad para intervenir y romper el ritmo normal del grupo-clase. En alguno de ellos se da el absentismo de materiales y su actitud en clase no es la de trabajo.

- **Grupo 3. Ideas claras:** grupo controlable que sabe cuál es su función y cometido. Pueden llegar a hablar pero, ante la demanda del profesor, actúan en consecuencia.

Hay alumnos que se encuentran en tránsito entre uno y otro grupo. Todos los meses, tras la consulta al equipo educativo del curso, se reestructurarán los distintos grupos, generándose nuevos candidatos para tutorías personalizadas.

#### **DOCUMENTOS DEL PROYECTO MAC**

- Cuadro de alumnos por Grupo.
- Cuadro resumen normas de conducta del Decreto.
- Esquema-guión de entrevista de Mediación y de desarrollo de la sesión.
- Documentos del programa “Consenso de normas”.
- Hoja de registro de conductas y trabajo en clase.

## TRATAMIENTO CORRECCIONES CON ESTE CURSO

Los alumnos del Grupo 1 que ya han sido tutorizados de forma personal y se ha intentado establecer una mediación con ellos encaminada a un consenso-compromiso sobre su actitud en clase y su rendimiento académico, deben de ser sancionados inmediatamente a propuesta del Tutor.

Estos alumnos, al haber rechazado cualquier posible compromiso, deben regirse en su integridad y con todas sus consecuencias por el Decreto de convivencia y cuando acumulen dos partes de apercibimiento y la opinión generalizada del equipo educativo sea coincidente con su bajo rendimiento académico y su actitud de “absentismo escolar”, deben ser expulsados por tres días, puesto que no sólo ha habido una desconsideración y falta de respeto hacia el profesorado y los compañeros, sino que su actitud y compromiso van en contra de los principios educativos que deben regir las acciones del grupo, más aún cuando se ha tratado de mediar y de reconducir su actitud.

Este desprecio o desinterés sobre su estado académico tiene que ser consecuente con una acción contundente, ejemplificadora para el resto de compañeros y suficiente en el tiempo para que se produzca la reflexión serena y tranquila, teniendo en cuenta que tiene que volver con otra perspectiva, al menos, incrementando el tiempo con las reincidencias.

Con los alumnos que integran el Grupo 2, la actitud debe ser diferente, ya que es el grupo sobre el que verdaderamente hay que trabajar con la idea siempre de intentar reconducir su actitud.

Por un lado, hay que trabajar con cierta celeridad sobre aquellos alumnos/as que se encuentren en tránsito al Grupo 1, y de forma más tranquila y reflexiva con el resto que forma el Grupo 2, ya que muchas actuaciones son encaminadas a una sola área del currículo o en colaboración con las familias se pueden ir corrigiendo o encauzando ciertos hábitos poco educativos o no adecuados en el grupo-clase.

Evidentemente, queda claro que el trabajo con este grupo necesita imperiosamente de la colaboración y el contacto fluido con los padres, bien a través de las agendas, bien a través del teléfono, por medio de un contacto pactado con estos y no tanto con la idea de castigos o presión sino de reflexión conjunta sobre su situación.

No siempre ocurre que los padres puedan aceptar este compromiso, por lo que saben perfectamente qué se arriesga y qué está en juego, pues el Plan de convivencia del centro nos permite llegar a suscribir con ellos contratos de convivencia que pueden ser un instrumento de colaboración ideal para trabajar con este Grupo 2 desde otra perspectiva, y viendo el alumno que su familia se compromete con su educación, que no está dejado de lado, que su educación interesa a todos.

Las correcciones con este Grupo 2 serán más flexibles, en un principio, con el objetivo de poder hacerle ver al alumno/a que no sólo las conductas buenas tienen premio o cierta recompensa sino que apostamos por ellos y le damos una segunda oportunidad para que reflexione, con la mediación del tutor, sobre la modificación de su conducta y rendimiento académico en clase.

Por ello, el tutor, a no ser que la expulsión venga motivada por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia o incurran en falta de respeto y consideración hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, siempre propondrá un margen más flexible en la corrección, con el objeto de poder desarrollar bien el trabajo de mediación. También se podrá proponer sanciones de un día, sin necesariamente parte de apercibimiento, en el Aula de convivencia rellenando un cuestionario sobre su actitud o la salida al Aula en determinada Área hasta que haya considerado su cambio de comportamiento y realizado no sólo el cuestionario sino una serie de trabajos del área o del ámbito de la expresión escrita preparados para tal ocasión. Otra forma de corrección que se valorará con estos alumnos/as será de aspecto medioambiental y de limpieza del centro y alrededores, y coincidente con hábitos de vida saludable.

Se preparará a tales efectos, con la colaboración de todo el equipo educativo, una serie de trabajos comunes que pueda realizar en el Aula de convivencia, así como una serie de cuadernillos en los que se trabaje determinados temas transversales y de hábitos de vida saludable. No se debe mandar nunca a un alumno/a al Aula de convivencia para estar con los brazos cruzados, sino que hay que dotar de contenido y significado esa corrección con trabajos que después se valoran y de pautas de reflexión social y académica.

Independiente o conjuntamente a este proyecto de trabajo, se llevará el control semanal a cuatro alumnos con la Hoja de registro de conducta y trabajo de clase, que acordamos entre los tutores de 2º de ESO y el Departamento de Orientación. Estos alumnos serán seleccionados cada semana entre los propuestos por el equipo educativo del curso, quitando a los que pudieran tener, o estuvieran propuestos ya, para una corrección distinta.

## PROPUESTA DE CORRECCIÓN DEL TUTOR

**Curso:** 2-3

**Fecha:** 01/10/07

**Profesor-Tutor:** Juan Antonio González Vera

**Alumnos:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### HECHOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXX: tras reiteradas amonestaciones verbales, ha sido expulsado de clase con “Parte de apercibimiento” en dos ocasiones, por los profesores: D. XXXXXXXXX y D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXX, independientemente de las amonestaciones que le han dado casi el resto del equipo educativo por sus constantes interrupciones de clase que imposibilitan el normal desarrollo de éstas.

En ocasiones, levantándose sin permiso, no respetando el turno de palabra ni las opiniones de los compañeros, colocándose en el sitio que más le guste, volviéndose constantemente hacia a tras para charlar con los compañeros in importarle que el profesor esté explicando, etc. Su conducta podría ser entendida como “molesta continua” y su actitud ante el trabajo en clase es variada y depende de cada profesor, pero, en general, no trae materiales y trabaja cuando quiere a veces.

Se trata de uno de los alumnos que se encuentra en el Grupo 1 del plan de trabajo de tutoría, por lo que ya ha habido una tutoría personalizada con el objetivo de establecer un consenso-compromiso para intentar reconducir su actitud tanto académica como personal. Esta mediación del tutor fue rechazada (ver informe de la sesión que se adjunta). Además, hay que tener en cuenta los graves asuntos que están en Jefatura de estudios por posible acoso en el patio.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX: tras reiteradas amonestaciones verbales, ha sido expulsada de clase con “Parte de apercibimiento” en una ocasión, por el profesor: D. XXXXXXXXXXXX, independientemente de las amonestaciones que le han dado casi el resto del equipo educativo por sus constantes interrupciones de clase que imposibilitan el normal desarrollo de éstas. Los hechos que motivaron su expulsión rayaron las conductas gravemente perjudiciales al ser un “amago” de pelea y provocación con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Pretende llegar a acuerdos “tácitos” con los profesores en el sentido de que la dejen no hacer nada y ella a cambio no molesta y habla en tono bajo, sobre todo con

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Como quiera que esa situación se escapa de las manos por incontrolable y no se puede permitir esa dejación por conductas imitables de otros compañeros, siempre acaba en situaciones de constantes interrupciones de clase que imposibilitan el normal desarrollo de éstas. En las clases donde no está XXXXXXXX, se dedica a escribir constantemente en su libreta cuestiones personales. Si se le pide que trabaje o haga otra cosa, se encara, a veces, con el profesor en cuestión. Por todo ello, su conducta podría ser entendida como “molesta continua” y su actitud ante el trabajo en clase es la de no traer materiales y no trabajar nada.

Se trata de uno de los alumnos que se encuentra en el Grupo 1 del plan de trabajo de tutoría, por lo que ya ha habido una tutoría personalizada con el objetivo de establecer un consenso-compromiso para intentar reconducir su actitud tanto académica como personal. Esta mediación del tutor fue rechazada (ver informe de la sesión que se adjunta). Al parecer también existen otras faltas en la Jefatura de estudios motivadas por la no asistencia a clases y quedarse en el patio.

***Por todo lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente corrección:***

Juan Antonio González Vera, Tutor del Grupo 2-3, tras escuchar a miembros del equipo educativo que han tenido problemas de conducta y de hábitos de trabajo con los referidos alumnos, así como tras analizar su actitud en clase y en el centro educativo, propone, al amparo de los *artículos 20-22* del **Decreto 19/2007**, que se imponga una corrección de hasta tres días de no asistencia a clases o al centro, si así se estimase, pudiéndose quedar realizando trabajos en el Aula de convivencia. Todo ello motivado y justificado por los “Hechos” antes descritos.

Para que así conste a los efectos oportunos, y ante la petición, por los hechos comentados anteriormente, de los miembros del equipo educativo del curso 2-3, firmo la presente en Málaga a uno de octubre de dos mil siete.

Fdo.: Juan Antonio González Vera

